

CONCEPCIÓN, 15 de septiembre de 2006.-

Nº 936 / VISTOS : Acuerdo Nº 419-47-2006, de 29 de mayo de 2006, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el otorgamiento de una subvención a la Cruz Roja Chilena – Filial Concepción, entre otras; el Decreto Alcaldicio Nº 509, de 6 de junio de 2006, que concede una subvención a esta Institución; la Nota, de 7 de agosto de 2006, de esta Institución, por el que se solicita ampliar el destino de la subvención otorgada; el Memorándum Nº 138, de 10 de agosto pasado, del señor Secretario Comunal de Planificación; el Acuerdo Nº 503-57-2006, de 7 del presente, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba modificar el citado Acuerdo Nº 419-47-2006, sólo en el sentido de ampliar el destino de la subvención que se aprueba otorgar a dicha Filial; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 509, de 6 de junio de 2006, que concede una subvención a la **CRUZ ROJA CHILENA – FILIAL CONCEPCIÓN**, por la suma de \$ 300.000.-, sólo en el sentido de ampliar el destino de esta subvención, debiendo ser para financiar la adquisición de equipo audiovisual, mesa de examen, un computador y una impresora.
- 2.- Dispónese que en lo demás dicho Decreto rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Sra. Presidenta Cruz Roja Chilena – Filial Concepción:
Ejército Nº 954
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/plm.-